

 SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

1. NOMBRE DEL PROCESO O ÁREA AUDITADA

Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Gobernación del Departamento del Atlántico – Tercer Trimestre de 2020

2. EQUIPO AUDITOR

Gustavo Torregrosa De la Cruz (Profesional Especializado), Angélica Henríquez Solano (Contratista), Linda Martínez Figueroa (Contratista)

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas y normas de austeridad y eficiencia en el gasto público, para el tercer trimestre de la vigencia 2020 y consolidado del año en curso, acorde con las normas legales vigentes y emitir el informe correspondiente sobre los conceptos de: servicios personales, publicidad y publicaciones y servicios administrativos.

4. ALCANCE

La Secretaría de Control Interno de Gestión tendrá como objeto de análisis la información registrada en los sistemas información durante el tercer trimestre de 2020, en lo correspondiente al comportamiento de los gastos de funcionamiento, en cumplimiento a la directriz de austeridad y eficiencia en el gasto público para administración de personal, contratación de servicios personales y gastos generales financiados con recursos propios.

5. CRITERIOS / MARCO NORMATIVO UTILIZADOS

- Ley 87 de 1993, por la cual y establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000, Por el cual se modifican los artículos 8o., 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto Departamental 00186 de 1999 por medio del cual se dictan normas de austeridad en la entidad.
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

- Consejo de Estado Sección Primera, Sentencia 18001233100020000027801, del 14 de abril de 2016.
- Directiva Presidencial No 09 de 2.018. Directrices de Austeridad.
- Decreto 314 de 2020 “Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional”.
- Decreto 403 de 2020 art. 61 Articulación con el control interno.
- Decreto 989 de 2020. Decreto por medio del cual se definen las nuevas competencias y requisitos para los Jefes de Control Interno de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.
- Decreto 1009 de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.

6. PAPELES DE TRABAJO

- Reportes de nómina de julio a septiembre del año 2019 y 2020.
- Reportes de contratos de julio a septiembre del año 2019 y 2020.
- Ejecución presupuestal de julio a septiembre del año 2019 y 2020.
- Libros auxiliares de cuentas de nómina.
- Informes de austeridad 2018 -2019
- Reporte de planta global de la entidad (julio a septiembre del año 2020).

7. GLOSARIO

AUSTERIDAD: hace referencia a sencillez y moderación, así como, el acatamiento riguroso de las normas morales por parte de los individuos.

GASTO: es un egreso o salida de dinero que una persona o empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o a recibir un servicio.

VIÁTICOS: son sumas de dinero que el empleador reconoce a los trabajadores para cubrir los gastos en que estos incurren para el cumplimiento de sus funciones fuera de la sede habitual de trabajo: reconociendo, principalmente, gastos de transporte, de manutención y alojamiento del trabajador.”

NOMINA: Se conoce por nómina los pagos mensuales o quincenales que las empresas o empleadores deben realizar a los trabajadores que tiene vinculados mediante contrato de trabajo, pagos que comprenden el salario, comisiones, horas extras, recargos nocturnos, festivos, dominicales, descuentos, etc.

CONTRATO: es un pacto de obligaciones y derechos entre dos personas (jurídicas y/o naturales) que se comprometen a respetar los términos acordados por escrito, y se someten a las leyes del país para resolver cualquier disputa surgida en torno a los términos del acuerdo.

PUBLICIDAD: es una forma de comunicación que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio, insertar una nueva marca o producto dentro del mercado de consumo, mejorar la imagen de una marca o reposicionar un producto o marca en la mente de un consumidor. Esto se lleva a cabo mediante campañas publicitarias que se difunden en los medios de comunicación siguiendo un plan de comunicación preestablecido.

TRANSPORTE: es un conjunto de procesos que tienen como finalidad el desplazamiento y comunicación Para poder llevar a cabo dichos procesos se emplean diferentes medios de

 SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

transporte (automóvil, camión, avión, etc.) que circulan por determinadas vías de comunicación (carreteras, vías férreas, etc.)

SUELDO: Dinero que, en concepto de paga, recibe regularmente una persona de la empresa o entidad para la que trabaja.

INDEMNIZACIÓN: Dinero que, en concepto de paga, recibe regularmente una persona de la empresa o entidad para la que trabaja.

VACACIONES: período o lapso de tiempo en el que las personas descansan y disfrutan dejando de lado la rutina cotidiana. Es un momento muy especial para quienes estudian y trabajan.

8. METODOLOGÍA

La Secretaría de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de septiembre de 2020 y comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019 es decir 1 de julio de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

Para efectos del presente informe se tomó como base la ejecución mensualizada presupuestal de la vigencia 2020, los libros auxiliares del sistema de información contable y los reportes de nómina entregada por la Secretaría de Hacienda, subsecretaria de talento humano y reportes de software siifweb y se comparó del mismo trimestre en la vigencia anterior, es decir el trimestre julio –septiembre 2019.

9. DESARROLLO

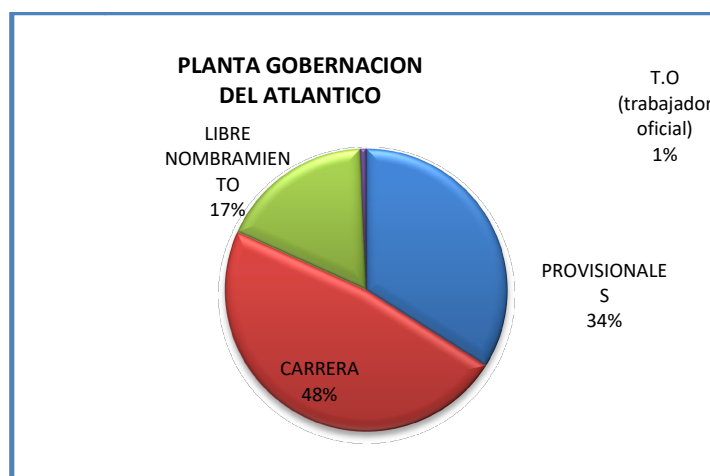
A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Gobernación de Atlántico, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020.

9.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

9.1.1. Planta de Personal

Se relacionan por tipo de vinculación los 456 servidores públicos a la fecha de corte del presente informe:

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10



PLANTA DE PERSONAL

Cantidad y Porcentaje	Jul- Sept 2020	Jul- Sept 2019	Variación
Servidores de Carrera Administrativa	203	206	-3
Libre Nombramiento	78	58	20
Nombramiento Provisional	144	144	0
Trabajador Oficial	3	3	0
Cargos Vacante	28	19	9
Total	456	430	26

Fuente: Se tomaron datos del reporte de Planta 3er trimestre 2020 –Subsecretaría de talento humano

La planta de la Gobernación del atlántico para el tercer trimestre de 2020 está compuesta por 456 cargos de los cuales 428 se encontraban en estado ocupado y 28 vacantes, conformados de la siguiente manera: 203 servidores de carrera administrativa, 78 servidores de libre nombramiento y remoción, 144 provisionales y 3 trabajadores oficiales.

En el cuadro anterior se contempla un análisis comparativo de la variación de la planta de personal del tercer trimestre de las vigencias 2019 y 2020, de allí que se evidencian un incremento de 26 cargos nuevos reflejado mediante un tipo de vinculación de libre nombramiento en las diferentes dependencias de la entidad.

9.1.2. Administración de Personal

Teniendo en cuenta este concepto relacionamos el gasto por concepto de Servicios Personales asociados a la nómina, honorarios y servicios técnicos pagados en el periodo julio - septiembre de 2020 y se muestran los valores correspondientes a los mismos conceptos para el mismo trimestre de la vigencia anterior es decir julio - septiembre de 2019, a efectos de comparar y determinar las variaciones pertinentes.

En la tabla que a continuación se muestra, se analizan los gastos de nómina más representativos y que impactan en este mismo sentido el total de gastos por este concepto:

 SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

CONCEPTO	Jul- Sep 2020	Jul- Sep 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldos	5.674.958.873	5.391.118.750	283.840.123	5,26%
Gastos de Representación	408.394.061	364.003.016	44.391.045	12,20%
Subsidio de Transporte	0	145.548	-145.548	-100,00%
Horas extras	3.908.272	60.021.054	-56.112.782	-93,49%
Primas de Servicios	19.092.236	56.517.338	-37.425.102	-66,22%
Primas de Navidad	841.722	1.951.263	-1.109.541	-56,86%
Vacaciones	126.838.313	220.005.481	-93.167.168	-42,35%
Primas de Vacaciones	77.997.995	261.473.044	-183.475.049	-70,17%
Subsidio de Alimentación	594.882	754.536	-159.654	-21,16%
Bonificación Servicios Prestados	128.035.345	152.008.869	-23.973.524	-15,77%
Bonificación Recreación	9.237.731	30.475.746	-21.238.015	-69,69%
Indemnización por Vacaciones	0	158.666.504	-158.666.504	-100,00%
Bonificación de Dirección	19.252.016	37.066.787	-17.814.771	-48,06%
Gastos alimentación e hidratación	33.836.697	97.028.821	-63.192.124	-65,13%
TOTALES	6.502.988.143	6.831.236.757	-328.248.614	-4,81%

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

En los reportes de información utilizados para esta auditoría, se observaron diferencia entre las cifras reportadas en la ejecución presupuestal y el reporte de nómina recibido por la Subsecretaría de Talento Humano. Se realizó conciliaciones entre los auxiliares contables los cuales coinciden con la información de nómina pero no con la ejecución presupuestal reciba por la Subsecretaría de presupuesto por lo que no se evidencia que exista interfaz entre los sistemas de información financiero que se encuentran en uso. Ante las diferencias y para el análisis del ítem de Administración de Personal, se decidió tomar como base la información financiera.

En el tercer trimestre de 2020, se presenta una disminución no representativa en el total de los Gastos de personal del 4.81% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

Con base en la información detallada en el cuadro anterior, se observa disminuciones significativas en los rubros de Horas extras del 93.49% que corresponde a \$56.112.782, indemnizaciones por vacaciones del 100% correspondiente al \$158.666.504, y gastos de alimentación e hidratación del 65.13% equivalente a \$63.192.124, dichos rubros habían sido reiterando en informes anteriores por carencia de controles en el tema de reconocimiento de por parte de los secretarios de despacho y la subsecretaría de talento humano.

De acuerdo con la información suministrada por la subsecretaría de talento humano, se verificó que el número de horas extras laboradas durante el tercer trimestre del año 2020 no superó las 100 horas mensuales permitidas por el Decreto 1011 de 2019 art 14 parágrafo 2, lo que demuestra que la entidad está cumpliendo con lo estipulado por ley.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

El reconocimiento de las horas extras se realizó para los funcionarios de los niveles técnico y asistencial. El pago de horas extras laboradas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 fue por \$3.908.272 discriminado de la siguiente manera:

- ☐ Por concepto de horas extras diurnas \$ 654.560
- ☐ Por concepto de horas extras nocturnas \$ 439.101
- ☐ Por concepto de horas diurnas dominicales \$ 2.814.611

9.1.3. Contratación de Servicios Personales

CONCEPTO	Jul - Sept 2019	Jul - Sept 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Contratación de Prestación de Servicios	48.944.840.753	56.261.450.800	7.316.610.047	15%

Fuente: Reporte de sistema de información de Contratación Gobernación del Atlántico

De acuerdo con lo reportado por el Sistema de Información de Contratación de la Gobernación del Atlántico, la contratación de prestación de servicios durante el Tercer trimestre de 2020 asciende a la suma de \$56.261.450.800,49, la cual se encuentra soportada en la celebración de 1359 contratos de prestación de servicios profesionales.

Del análisis realizado frente al Tercer trimestre del 2019 y al Tercer trimestre del 2020, se observa un aumento porcentual de los contratos suscritos frente a la vigencia anterior con un 15%, que equivale a \$ 7.316.610.047

A continuación se detalla la contratación del Tercer trimestre de 2020, siendo la Junta de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Educación y Secretaria General las dependencias con el mayor valor de contratación por concepto de Prestación de Servicios arrojando los siguientes datos 26,1% (\$ 14.687.805.499,91, 139 contratos), 19,6% (\$ 11.036.719.000,00 , 47 contratos), 13,2% (\$ 7.426.157.536,00, 84 contratos), 12,1% (\$ 6.779.623.030,24, 272 contratos), respectivamente del valor total de la contratación de este periodo.

Dependencia	No. de Contratos	Total Contratación	% Contratación
Secretaria General	67	\$ 2.379.859.999	12,0%
Secretaria De Planeación Departamental	2	\$ 35.000.000	0,2%
Secretaria Del Interior	25	\$ 373.000.000	1,9%
Secretaria De Hacienda	13	\$ 786.452.500	4,0%
Secretaria De Educación	44	\$ 12.255.334.284	61,9%
Secretaría De Infraestructura	7	\$ 42.700.000	0,2%
Secretaria De Desarrollo Económico	17	\$ 1.183.500.000	6,0%
Secretaria De Agua Potable Y Saneamiento Básico	2	\$ 62.500.000	0,3%

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Sec. General Contratación Ops Jurídica Y Despacho	10	\$ 391.219.999	2,0%
Secretaria Privada	1	\$ 22.500.000	0,1%
Junta Ciudadela Universitaria	0	-	0,0%
Junta Servicios Públicos Y Seguridad Ciudadana	12	\$ 838.048.345	4,2%
Sec. De La Mujer Y De Equidad De Genero	4	\$ 60.000.000	0,3%
Secretaria De Cultura Y Patrimonio	1	\$ 23.999.997	0,1%
Secretaria De Salud	88	\$ 1.251.060.000	6,3%
Secretaria De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	0	-	0,0%
Gerencia De Capital Social	2	\$ 30.000.000	0,2%
Oficina De Control Interno Disciplinario	2	\$ 72.000.000	0,4%
Total	297	\$ 19.807.175.124	100%

Fuente: Reporte de Contratos – Sistema de Información Gobernación del Atlántico

En comparación con el comportamiento de estos gastos con la ejecución acumulada del Tercer trimestre de 2020 se observó un incremento porcentual en las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS	Jul - Sept 2019	Jul - Sept 2020	Variacion absoluta	Variacion Relativa
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	3.400.000	456.860.000	(453.460.000,00)	13337%
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	209.250.000	2.242.517.988	(2.033.267.988,00)	972%
SECRETARIA DEL INTERIOR	58.983.500	381.000.000	(322.016.500,00)	546%
GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL	87.366.000	479.500.000	(392.134.000,00)	449%
JUNTA SERVICIOS PUBLICOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.707.159.566	14.687.805.500	(11.980.645.933,91)	443%
SEC. GENERAL CONTRATACIÓN OPS JURÍDICA Y DESPACHO	-	1.502.649.332	(1.502.649.332,00)	100%
JUNTA CIUDADELA UNIVERSITARIA	-	199.878.888	(199.878.888,00)	100%
SECRETARIA GENERAL	4.493.212.000	6.779.623.030	(2.286.411.030,24)	51%
SEC. DE LA MUJER Y DE EQUIDAD DE GENERO	48.782.500	61.797.015	(13.014.515,00)	27%
SECRETARIA DE HACIENDA	2.794.695.593	2.937.085.832	(142.390.239,34)	5%
SECRETARIA PRIVADA	306.666.667	309.195.000	(2.528.333,00)	1%

Por otro lado las secretarias que presentaron una disminución porcentual en el tercer trimestre de 2020 con respecto al mismo periodo del año 2019 son:

DEPENDENCIAS	Jul - Sept 2019	Jul - Sept 2020	Variacion absoluta	Variacion Relativa
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	149.761.500	132.473.350	17.288.150,00	-12%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	13.250.919.600	11.036.719.000	2.214.200.600,00	-17%
SECRETARIA DE EDUCACION	9.521.345.795	7.426.157.536	2.095.188.259,00	-22%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	2.943.960.077	2.294.267.665	649.692.412,00	-22%
SECRETARIA DE SALUD	11.798.540.255	5.124.579.064	6.673.961.191,00	-57%
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	570.797.700	209.341.600	361.456.100,00	-63%

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

En el siguiente gráfico se muestra la proporción del Número de contratos de prestación de servicios personales por Secretaría ejecutoras del gasto:



9.2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En lo pertinente al gasto de publicidad y publicaciones observamos que no hubo movimientos en el gasto por concepto de Impresiones y Publicaciones y el relacionado con los pagos para Fondo Rotatorio de Publicaciones en ambos periodos objeto del estudio.

CONCEPTO	Abr- Jun 2020	Abr- Jun 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Impresiones y Publicaciones y Fondo Rotatorio de Publicaciones	2.000.000.000	960.000.000	1.040.000.000	108%
Comunicación	0	1.504.000	-1.504.000	-100%
TOTALES	2.000.000.000	961.504.000	1.038.496.000	108%

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

La Gobernación del Atlántico presentó gastos por concepto de impresiones y publicaciones en el tercer trimestre de 2020 por \$2.000.000.000 con respecto al tercer trimestre de 2019 el cual presento gastos por este concepto por \$960.000.000, observando un aumento significativo del correspondiente al 108%, con respecto al gasto de comunicaciones no tuvo incremento con respecto al tercer trimestre de 2019 que presentó gastos por \$1.504.000.

Se evidencio que en el tercer trimestre de 2020 se celebró un contrato por concepto de publicidad detallado a continuación:

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

CONCEPTO	DETALLE – TRIMESTRE ABRIL-JULIO 2020			
	RUBRO	CONCEPTO	CONTRATISTA	VALOR
Impresiones y Publicaciones	20340	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS PIEZAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PUBLICITARIA DE TIPO LITOGRAFICO Y DE IMPRESIÓN DIGITAL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS ORIENTADAS A SOCIALIZAR Y DIFUNDIR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DEPARTAMENTALES, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE INTERÉS CIUDADANO, LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO Y SU PLAN DE DESARROLLO.	PUNTO DIGITAL S.A.S.	2.000.000.000

Por lo anterior se les recuerda la importancia de tener un plan de austeridad y la realización de políticas adoptando las directivas establecidas por el gobierno nacional, según el Consejo de Estado Sección Primera, Sentencia 18001233100020000027801, del 14 de abril de 2016.

- La Sección Primera del Consejo de Estado precisó que “las entidades territoriales deben elaborar de manera concertada con el Gobierno Nacional los respectivos planes de desarrollo a nivel de su jurisdicción, con el fin de asegurar el uso eficiente de sus recursos, siendo una expresión de este cometido la racionalización o la austeridad en el gasto público”.
- Del mismo modo, la sala indicó que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro del marco de la Constitución y la ley, por lo que tienen, entre otros derechos “el de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como el de participar de las rentas nacionales”.
- También aseguró que las entidades territoriales, acorde con el artículo 353 de la Carta Política, “se guiarán por los principios y normas establecidas en el título XII de la Constitución Política, que regula el régimen económico y de la hacienda pública, para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto”.

Para que la secretaria de control interno continúe con el fortaleciendo su uso racional y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan que el Departamento del Atlántico sea una entidad eficiente, eficaz y responsable en la utilización de los recursos que le son asignados, requiere la materialización de las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público.

9.3. SERVICIOS PÚBLICOS GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CONCEPTO	Jul- Sep 2020	Jul- Sep 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Energía	328.863.480	280.503.340	48.360.140	17%
Telecomunicaciones	172.301.088	46.543.191	125.757.897	270%
Acueducto, alcantarillado y aseo	105.454.550	68.953.894	36.500.656	53%
Gas Natural	362.296	189.062	173.234	92%
Total Servicios Públicos	606.981.414	396.189.487	210.791.927	53%

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

La Gobernación del Atlántico en el tercer trimestre de 2020 presentó gastos por concepto de servicios públicos por valor de \$ **606.981.414**, de los cuales \$ 328.863.480 corresponden a gastos de energía, \$ 172.301.088 a telecomunicaciones, \$ 105.454.550 en acueducto, alcantarillado y aseo, \$ 362.296 a gas natural.

Analizando el comportamiento de este concepto se observa un aumento significativo en el tercer trimestre de 2020 respecto al tercer trimestre de 2019 de un 53%, equivalente a \$ 210.791.927, presentándose disminución en todos los servicios públicos Energía de \$48.360.140 (17%), Telecomunicaciones \$ 125.757.897 (270%), Acueducto, alcantarillado y aseo \$ 36.500.656 (53%) y Gas \$173.234 (92%).

Teniendo en cuenta la aplicación de las medidas de aislamiento y de emergencia económica, social y de salubridad emitidas por el Gobierno Nacional, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se han reducido, debido a que el personal de la entidad labora desde sus casas, la secretaria de control interno consideró que la información que se registra no se evidencia los ahorros generados por las medidas implementadas a raíz el Covid 19.

9.3.1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se muestra la tabla comparativa de los dos trimestres con las dos vigencias a analizar, para los conceptos de Servicios Administrativos:

CONCEPTO	Jul- Sep 2020	Jul- Sep 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Materiales y Suministros	185.153.830	331.232.170	-146.078.340	-44%
Combustible	-	51.800.000	-51.800.000	-100%
Compra de Equipos	-	588.983.938	-588.983.938	-100%
Transporte	740.000.000	228.200.000	511.800.000	224%
Gastos Vigilancia	-	0	0	0%
Arriendos	-	0	0	0%
Mantenimiento Eléctrico	-	70.000.000	-70.000.000	-100%
Mantenimiento Equipos Especiales	74.000.000	82.902.504	-8.902.504	-11%
Mantenimiento Edificios	-	162.628.940	-162.628.940	-100%
Mantenimiento Vehículos	74.000.000	35.000.000	39.000.000	111%
Gastos Aseo	749.931.287	0	749.931.287	100%
Viáticos del Gobernador	-	15.567.051	-15.567.051	-100%
Atenciones Oficiales	111.000.000	289.000.000	-178.000.000	-62%
Seguros	10.121.006	22.000.000	-11.878.994	-54%

 SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Viáticos Gastos de Movilización de todas las Dependencias	10.121.006	95.728.422	-85.607.416	-89%
Licencias Remuneradas por Enfermedad o Maternidad	3.903.297	16.126.645	-12.223.348	-76%
Recreación y Deportes	-	0	0	0%
Preparación y Participación Juegos Nacionales	-	0	0	0%
Bienestar Social	226.078.207	137.053.198	89.025.009	65%
Gastos de transporte de todas las Dependencia	-	190.000.000	-190.000.000	-100%
Pago a contratistas desplazamientos fuera del Departamento	-	11.835.200	-11.835.200	-100%
Servicios Médicos, Odontológicos y Hospitalarios	-	0	0	0%
Total Gastos Generales Gobernación del Atlántico	2.184.308.633	2.328.058.068	-143.749.435	-6,17%

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal y reporte de contratos– Secretaria de Hacienda-

Para el tercer trimestre de 2020 se observa una disminución de los Gastos de Servicios Administrativos del 6.17% con relación a la vigencia 2019 del mismo trimestre.

Se aprecian incrementos significativos en los rubros de: Transporte, Mantenimiento Vehículos, Gastos Aseo y Bienestar Social al comparar los dos periodos de ambas vigencias. Por lo anterior, se hace necesario que se verifiquen estos conceptos para tomar las acciones necesarias en el evento que apliquen y reducirlos aplicando medidas de austeridad

10. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se sugiere actualizar las normas sobre Austeridad del Gasto de la Gobernación del Departamento del Atlántico, en el marco de las normas recientes expedidas por el Gobierno Nacional, el Plan de Desarrollo vigente y demás disposiciones que impacten el presupuesto de gastos y las prioridades de inversión. En particular es importante tomar como referencia el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”*, que aunque aplicable a entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, es pertinente su adaptación al quehacer institucional de la Gobernación del Atlántico.

Se sugiere evaluar la integración de los módulos de presupuesto, contabilidad y nómina, y la realización de conciliaciones para que no se presenten diferencias.

Se requiere realizar revisiones minuciosas en los rubros que muestran incrementos significativos para determinar su real aplicación y detectar si pueden ser objeto de revisión para aplicar políticas de austeridad y disminuirlos.

Realizar un análisis preciso, conciso e independiente de cada uno de los servicios públicos, con el fin de determinar el gasto de los mismos y hacer las debidas recomendaciones para no solo cumplir las normas de la austeridad de los gastos; sino contribuir a la conservación y cuidado de nuestro planeta.

 SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Continuar con el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por esta Secretaría de Control Interno, sea enviada de manera veraz y oportuna para el cumplimiento exitoso de nuestra misión.

Cordialmente,

Original Firmado

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno